PROCESO No. INDERCAS-MC-025-2024
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE ATLETISMO DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL U23, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN,** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-025-2024** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S/ R/L HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF). Presentación propuesta Atletismo.pdf. RUT.pdf. PROPUESTA ECONOMICA.pdf. RECIBO POLIZA.pdf. Certificado Existencia MDH septiembre 16 2024.pdf. RUT.pdf.	16/09/2024 4:20:34 PM	$ 5.034.000.00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S
NIT:	901739663-4
REPRESENTANTE LEGAL:	HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.032.496.172 expedida en Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 5.034.000.00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar Se subsanó dicha falencia anexando la libreta militar dentro del término de subsanación	**X**		

Certificado de Existencia y representación legal. Aporta certificado de existencia y representación legal fechado del 21/06/2023, en los términos solicitados en la invitación pública.	**x**		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona Jurídica.			**x**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. No Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el proponente (persona jurídica), conforme lo solicitado en la invitación en el numeral 19.1.7., que son los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (5621,5511 y 4921) de conformidad al numeral 19.1.8	**X**		
Boletín de responsables fiscales Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales	**X**		
Antecedentes disciplinarios Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	**X**		
Antecedentes Judiciales Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Se realizo consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso.	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente es persona jurídica			**x**
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza 4110099347de Segurexpo de Colombia con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: **B.** Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (3 páginas).	**X** 3 página	
C. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida, cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente presentó diligenciado el cuadro del anexo No. 5 (Experiencia Requerida), y aporto como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así: 1. Contrato No. 066 de 2023, con el objeto de: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL 2DO EVENTO CLASIFICATORIO A LOS VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL 5 SONORO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.", suscrito por uno de los accionistas "ILLARIS CONSULTORI A Y LOGISTICA S.A.S" con una entidad pública "INDERCAS", por valor de $ 23.247.000,00. Aportó certificado de composición accionaria, copia de la carta de aceptación y acta de liquidación (17 folios). 2. Contrato No. 088 de 2023, con el objeto de: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS CAPITULO CASANARE "ACORD CASANARE" PARA PARTICIPAR EN LOS XVII JUEGOS NACIONALES ACORD COLOMBIA 2023, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN", suscrito por uno de los accionistas "ILLARIS CONSULTORI A Y LOGISTICA S.A.S" con una entidad pública "INDERCAS", por valor de $	**X** 31 páginas	

27.504.000,00. Aportó certificado de composición accionaria, copia de la carta de aceptación y acta de liquidación (14 folios). El proponente allego documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

OFERTA ECONÓMICA	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. Nota: el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, es una guía establecida por la Entidad para la presentación de las ofertas, en caso de presentarse modificaciones a dicho formato no podrán alterar los criterios de descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total y total.	**X** 2 páginas		

El proponente MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S con Nit 900.173.9663-4, allego Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", de acuerdo con lo solicitado y cumpliendo con la presente invitación.			

Tomando en consideración que la proponente, cumple con la totalidad de los requisitos y que estos se encuentran suficientes y conforme a la Invitación Publica MC-025-2024, el comité evaluador lo tendrá como HABIL.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S. identificado NIT 901739663-4, representada legalmente por el señor HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO con cedula de ciudadanía número 1.032.496.172 expedida en Bogotá, CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

NO	NOMBRE DEL PROPONENT Y NIT	HABILITADA/RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONOMICA	PONDERACIÓN
1	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S/ R.L HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO	HABILITADA	$5.034.000,00	100

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente por MDH DESARROLLO E INGENIERIA. identificado NIT 901739663-4, representada legalmente por la señora HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO con cedula de ciudadanía número 1.032.496.172 expedida en Bogotá, es catalogado como hábil ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 26 de la invitación publica INDERCAS-MC-025-2024, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presenté se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLINEZ
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Cargo: Profesional Universitario
Criterio de evaluación financiero y técnico